N° 138-2022-CENARES-MINSA

REPUBLICA DEL PERU

# Resolución Directoral

Lima, 04 de marzo de 2022

**VISTO:** El Expediente N° 22-019253-001, Resolución Directoral N° 702-2021-CENARES-MINSA, Carta N° 1211-2021-DG-CENARES/MINSA, Nota Informativa N° 025-2022-DP-CENARES/MINSA de la Dirección de Programación, Informe N° 016-2022-UGP-OA-CENARES/MINSA de la Unidad de Gestión de las Personas, la Nota Informativa N° 053-2022-OA-CENARES/MINSA de la Oficina de Administración, Nota Informativa N° 250-2022-OAL-CENARES/MINSA de la Oficina de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de fecha 24 de julio de 2021, se publicó en el Diario Oficial el Peruano la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, el cual se aprueba el "Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES", y se deroga la Resolución Ministerial N° 650-2016/MINSA de fecha 26 de agosto de 2016;

Que, conforme lo dispuesto en el Título II artículo 6 del Manual de Operaciones del CENARES, aprobado con Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, el cual señala la nueva Estructura Orgánica cuyo numeral 0.5 refiere a las Unidades de Línea, correspondiendo a la Dirección de Programación la Unidad de Evaluación Técnica de Recursos Estratégicos en Salud;

Que, en atención, al citado precepto legal vigente y a la nueva estructura orgánica del CENARES, mediante Resolución Directoral N° 702-2021-CENARES-MINSA de fecha 03 de agosto de 2021, se asignó al señor Oscar Alberto Llamosas Luque, las funciones de la Unidad de Evaluación Técnica de Recursos Estratégicos en Salud;

Que, en virtud a la Carta N° 1211-2021-DG-CENARES/MINSA, cursada al señor Oscar Alberto Llamosas Luque, en el cual se le comunicó la no renovación de su contrato; la Ejecutiva Adjunta (I) de la Dirección de Programación elevó la Nota Informativa N° 025-2022-DP-CENARES/MINSA, en donde remite su propuesta a la asignación de funciones de la Unidad de Evaluación Técnica de Recursos Estratégicos en Salud, señalando para tal efecto al señor Pedro Alexis Sánchez Sánchez;

Que, en tal sentido, la Oficina de Administración mediante Nota Informativa N° 053-2022-OA-CENARES/MINSA, elevó el Informe N° 016-2022-UGP-OA-CENARES/MINSA de la Unidad de Gestión de las Personas, en donde se evaluó la propuesta brindada por la Ejecutiva Adjunta (I) de la Dirección de Programación, concluyendo que de la evaluación realizada al legajo del servidor CAS Pedro Alexis Sánchez Sánchez; considera procedente la propuesta presentada por la citada Ejecutiva;

Que, Oficina de Asesoría Jurídica a través de la Nota Informativa N° 250-2022-OAL-

CENARES, considera viable la emisión del acto administrativo mediante el cual se asigne al servidor CAS Pedro Alexis Sánchez Sánchez, las funciones de la Unidad de Evaluación Técnica de Recursos Estratégicos en Salud, unidad componente a la Dirección de Programación;

Con los vistos de la Dirección de Programación, la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, Resolución Directoral N° 702-2021-CENARES-MINSA, y Resolución Ministerial N° 1095-2021-MINSA por la cual se designó al Director General del CENARES

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR,** a partir de la fecha al servidor CAS Pedro Alexis Sánchez Sánchez, las funciones de la Unidad de Evaluación Técnica de Recursos Estratégicos en Salud, Unidad componente de la Dirección de Programación.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral al servidor antes mencionada para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES
Lic. José Antonio Gonzáles Clemente
Director General